

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

16782 *Resolución de 20 de noviembre de 2018, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., por la que se publican los créditos disponibles de la convocatoria de concesión de las subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior para el año 2018.*

En fecha 19 de mayo de 2018, se publicó en el BOE el extracto de la Resolución de 12 de marzo de 2018, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., por la que se convoca, para el año 2018, la concesión de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior.

La convocatoria se realizó conforme a la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, prorrogados para 2018 y con sujeción a las medidas de control de gasto establecidas en el Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017 que establecía el límite del 50 % del crédito inicial del presupuesto prorrogado.

Una vez publicada la Ley 6/2018, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, procede ajustar las cuantías de la Resolución de 12 de marzo de 2018, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., por la que se convoca, para el año 2018, la concesión de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior.

En consecuencia, se autoriza:

Primero.

Publicar los créditos disponibles de la convocatoria en los siguientes términos:

1. El importe total de las subvenciones concedidas en esta convocatoria no podrá superar la cuantía de 8.393.410,37 euros.
2. La distribución estimativa por conceptos presupuestarios del importe máximo indicado en el punto 1 figura a continuación:

Concepto	Descripción	Crédito estimativo - Euros
471	Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior a empresas privadas y persona física titular del derecho.	7.883.232,87
484	Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior a instituciones sin fines de lucro.	180.000

El importe total de las subvenciones concedidas en esta convocatoria no podrá superar la cuantía de 330.177,50 euros en el concepto 472.

Madrid, 20 de noviembre de 2018.–El Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas, José Antonio Gil Celedonio.